

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ECONOMÍA

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Economía (SE)** ascendió a 3,801,886.6 miles de pesos, superior en 6.0% comparado con el presupuesto aprobado de 3,586,716.1 miles de pesos, resultado principalmente de ampliaciones en los rubros de Otros de Corriente (238.5%) y Gasto de Inversión, que originalmente no se presupuestaron recursos.

#### GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 1.0%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 3.3% respecto al presupuesto aprobado de 2,638,155.5 miles de pesos, debido principalmente a:
  - ❖ Ampliaciones líquidas por 127,227.5 miles de pesos, por el incremento de prestaciones y tabulador de sueldo base y compensación del personal operativo, y la actualización de sueldos y salarios aplicables a los puestos de mando y enlace. Conforme a los oficios; 307-A.-1180, 307-A.-1212, 312.A.-3079, 307-A.-1657, 312.A.-2987 y 307-A.-1579, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El monto se integra de 58,838.9 miles de pesos del Sector Central y 68,388.6 miles de pesos del Sector Coordinado.
  - ❖ Reducciones líquidas por 95,758.1 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en cumplimiento a las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2022". El monto se integra de 74,035.1 miles de pesos del Sector Central y 21,723.0 miles de pesos del Sector Coordinado.
  - ❖ Ampliaciones compensadas por 54,828.9 miles de pesos, por los conceptos siguientes:
    - 12,410.6 miles de pesos por la transferencia de recursos de diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" a la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual", para la contratación de 50 plazas de carácter eventual en la Unidad de Desarrollo Productivo, con el propósito de dar seguimiento y atención a los asuntos pendientes del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Ello conforme a la autorización No. 312.A.-1281 y 307-A.-0740, emitida por la SHCP.
    - 13,374.8 miles de pesos por la transferencia de recursos de diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" a la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual", para la contratación de 49 plazas de carácter eventual derivado de la publicación del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado,

Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2021. Ello conforme a la autorización Nos. 307-A.-2914, 312.A.-0354, 307-A.-0169, emitidos por la SHCP.

- 2,075.6 miles de pesos por la transferencia de recursos de diversas partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” a la partida 12201 “Remuneraciones al personal eventual”, para la contratación de 8 plazas de carácter eventual de enlace y operativo del programa regular, para actividades de apoyo administrativo, jurídico, tecnológico y técnico especializado, así como en la promoción y coordinación de acciones y actividades propias de las políticas públicas, programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Economía. Ello conforme a la autorización de los oficios 307-A.-0434 y 312.A.-0620, emitidos por la SHCP.
- 2,655.1 miles de pesos por la transferencia de recursos de diversas partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” a la partida 12201 “Remuneraciones al personal eventual”, para la contratación de 21 plazas de carácter eventual de enlace para la Dirección General de Minas, a efecto de dar continuidad a las visitas de inspección para verificar la ejecución de obras y trabajos mineros de acuerdo con la Ley Minera y su Reglamento. Ello conforme a la autorización Nos. 307-A.-2914, 312.A.-4073 y 307-A.-2389 emitida por la SHCP.
- 2,591.1 miles de pesos por la transferencia de recursos de partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” a la partida 12101 “Honorarios” para la contratación de 42 prestadores de servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), conforme a la autorización No. 307-A.-203, 307-A.-2914 y 312.A.-3656, emitida por la SHCP.
- 21,721.7 miles de pesos para complementar el pago de aguinaldo o gratificación de año, para la PROFECO, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), conforme al “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2022” y a los “Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2022”.

➤ El **Gasto de Operación** observó una disminución de 26.6% con respecto al presupuesto aprobado de 872,670.0 miles de pesos, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

- ❖ En *Materiales y Suministros*, el ejercicio presupuestario fue menor en 43.8% con respecto al presupuesto aprobado de 24,951.1 miles de pesos, debido a:
  - Reducciones líquidas por 3,657.2 miles de pesos, transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por reasignaciones presupuestarias, en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022”.
  - Reducciones compensadas de 7,265.6 miles de pesos, por los conceptos siguientes:
    - 2,581.9 miles de pesos por la transferencia de recursos a la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, con el fin de cubrir las comisiones bancarias derivadas de la administración de los reembolsos por los apoyos otorgados a través del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF).
    - 1,924.7 miles de pesos por la transferencia de recursos al capítulo 3000 “Servicios generales” para complementar el pago del impuesto sobre nómina del Sector Central, la CONAMER y la PROFECO.

- 2,491.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a la Dirección General de Recursos Humanos con el fin de cubrir el pago de Laudos, a la PROFECO para complementar servicios básicos, entre otros.
- 267.8 miles de pesos por la transferencia de recursos al capítulo 6000 “Inversión Pública” para contar con la suficiencia en la clave de cartera del PPI Mantenimiento a la escalera de emergencia de la Torre Ejecutiva de la SE.
- ❖ En *Servicios generales* el presupuesto ejercido fue menor en 26.1% respecto al presupuesto aprobado de 847,719.0 miles de pesos, lo que resultó de:
  - Ampliaciones líquidas por 640,613.4 miles de pesos:
    - 90,000.0 miles de pesos para cubrir el déficit en el desarrollo de sistemas informáticos, el cual se generó por la urgencia del pago del Laudo Arbitral PACC Offshore Services Holdings Ltd. (POSH) contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI/No. UNCT/18/5).
    - 37,260.1 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes por Derechos, Productos y Aprovechamientos. El monto se integra de 35,018.6 miles de pesos que se destinó a la Subsecretaría de Comercio Exterior para la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico 2022, integrada por Chile, Colombia, México y Perú; y 2,241.4 miles de pesos para comisiones bancarias relacionadas con la administración de los reembolsos para los apoyos otorgados a través del PAFMF.
    - 513,353.3 miles de pesos de ingresos obtenidos por los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería, de los cuales 476,516.2 miles de pesos se previó destinarlos para desarrollo de un sistema informático para la geolocalización de las principales zonas de concesiones mineras sujetas a regulación y supervisión; 27,212.5 miles de pesos para servicios básicos de los inmuebles que ocupa la Dirección General de Minas, y 9,624.6 miles de pesos para la contratación de prestadores de servicios que apoyaron en la entrega de recursos por Proyectos de Infraestructura de Inversión Física (PIIF), aprobados por el Comité del extinto Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo de las Zonas de Producción Minera (FDZPM).
  - Reducciones líquidas por 615,074.7 miles de pesos:
    - 1,214.2 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Gobernación para cubrir el mantenimiento de oficina que ocupa la Secretaría de Economía en Monterrey Nuevo León, en el marco del Acuerdo suscrito por los Titulares de Administración y Finanzas de ambas dependencias.
    - 43,450.1 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se integran de 8,450.1 miles de pesos en el marco de la Política de Techo Único en las Representaciones del Gobierno de México en el Exterior y 35,000.0 para la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico. Lo anterior, en el marco de los Acuerdos suscritos por los Titulares de Administración y Finanzas de ambas dependencias.
    - 107,309.9 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021”. Estos recursos corresponden a remanentes presupuestarios en diversas partidas de gasto.

- 462,028.6 miles de pesos que forman parte del 5% de los ingresos por los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería. Estos fueron transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” debido a que, por lo avanzado del ejercicio fiscal no fue posible llevar a cabo los procedimientos de contratación para el sistema de geolocalización y otros relacionados con actividades mineras, ello considerando los plazos estimados requeridos para la elaboración de documentos y las gestiones ante diversas instancias.
- 1,071.9 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por motivos de control presupuestario en apego a lo establecido en el artículo 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el monto corresponde a partidas de comunicación social.
- Reducciones compensadas por 246,806.7 miles de pesos, principalmente en los conceptos siguientes:
  - 90,000.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a la partida 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competentes” para la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional por el pago del Laudo Arbitral PACC Offshore Services Holdings Ltd. (POSH) contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI/No. UNCT/18/5).
  - 43,868.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios”, este importe se incorporó previamente a partidas del capítulo 3000 “Servicios generales” por ingresos obtenidos por los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería, y se destinó al financiamiento de Proyectos de Inversión en Infraestructura Física (PIIF) de los estados mineros de Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, dichos proyectos fueron aprobados por el Fideicomiso del FDZPM, previo a su extinción en el ejercicio fiscal 2021.
  - 21,760.5 miles de pesos por la transferencia de recursos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con el fin de complementar el pago de aguinaldo o gratificación de año para la PROFECO, el CENAM y la CONAMER, conforme al “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2022” y a los “Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2022”.
  - 30,516.1 miles de pesos por la transferencia de recursos a la partida 12201 “Remuneraciones al personal eventual”, para la contratación de plazas de carácter eventual de enlace y operativo del programa regular del Sector Central, para la Unidad de Desarrollo Productivo y para la Dirección General de Minas. Ello conforme a las autorizaciones emitidas por la SHCP.
  - 8,700.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a la PROFECO en la partida 54103 “Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos y la operación de programas públicos”, para la adquisición de dos camiones de combustible a diésel, con plataforma y grúa hidráulica articulada.
  - 5,257.9 miles de pesos por la transferencia de recursos al CENAM en la partida 49201 “Cuotas y aportaciones a organismos internacionales” para el pago de las cuotas a la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), a la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) y Sistema Interamericano de Metrología.

- 4,559.4 miles de pesos por la transferencia de recursos al CENAM en la partida 53101 “Equipo médico y de laboratorio” para la adquisición de equipos de los sistemas de enfriamiento criogénico, con registro de cartera identificado con número 1910K2H0002.
  - 12,038.5 miles de pesos por la transferencia de recursos a la partida 62202 “Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales” para la cartera de inversión número 20107110001, destinados al mantenimiento a la escalera de emergencia de Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía.
  - 23,899.2 miles de pesos por la transferencia de recursos a la Dirección General de Planeación y Estrategias de Negociación, con el fin de cubrir la cuota anual 2022 a la Organización Mundial del Comercio (OMC).
  - 6,207.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a la Unidad de Normatividad y Competencia Económica para el seguimiento de sus proyectos y otros movimientos compensados menores.
- En el rubro **Subsidios corrientes** no se presupuestaron recursos durante el ejercicio 2022.
- El presupuesto ejercido en **Otros de corriente** fue superior en 238.5% con relación al presupuesto aprobado de 75,890.3 miles de pesos, resultado de lo siguiente:
- ❖ Ampliación Líquida por 60,000.0 miles de pesos que se destinaron a complementar el pago de la cuota anual a la OMC.
  - ❖ Reducciones líquidas por 6,581.1 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021”. El monto se integra de 5,586.6 miles de pesos del Sector Central y 994.5 miles de pesos del CENAM.
  - ❖ Ampliaciones compensadas por 134,407.6 miles de pesos:
    - 90,000.0 miles de pesos transferidos del capítulo 3000 “Servicios Generales” para que la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional contara con los recursos para el pago del Laudo Arbitral PACC Offshore Services Holdings Ltd. (POSH) contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI/No. UNCT/18/5). Cabe mencionar que el monto ejercido en moneda nacional para el pago de éste Laudo fue por 149,553.8 miles de pesos.
    - 29,498.5 miles de pesos transferidos del capítulo 3000 “Servicios Generales” para el pago de la cuota anual 2022 a la OMC, y apoyo al CENAM para el pago de las cuotas BIPM, OIML y Sistema Interamericano de Metrología.
    - 1,260.6 miles de pesos, de los cuales 510.6 miles de pesos se destinaron para otorgar apoyos a voluntarios quienes participaron en calidad de testigos en las audiencias presenciales en la Ciudad de Washington D.C. en los Estados Unidos de América para los procedimientos de solución de controversias inversionista-Estado, casos CIADI Nos. ARB(AF)/16/3 y UNCT/18/4; y 750.0 miles de pesos para cubrir los premios a los participantes ganadores en la convocatoria “Diseñando México, Impulso a las Economías Creativas”, para personas emprendedoras y diseñadoras en la industria de la moda.
    - 5,645.9 miles de pesos a la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente” para el pago de laudos laborales.

- 5,905.6 miles de pesos que destinaron a la Unidad de Normatividad, Competencia y Competitividad para el seguimiento a diversos proyectos, participación en foros internacionales, apoyo a prestadores de servicio social en la dependencia, entre otros.
- 2,097.0 miles de pesos que se pagó por la contribución establecida en el Acuerdo de Colaboración entre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 17 de octubre de 2022.
- ❖ Reducciones compensadas por 6,837.7 miles de pesos:
  - 1,519.2 miles de pesos que se destinaron a complementar el pago del Impuesto Sobre Nómina del Sector Central y CENAM.
  - 1,139.0 miles de pesos que se destinaron a complementar el contrato de arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
  - 1,985.7 miles de pesos que se destinaron a la Unidad de Desarrollo Productivo para el pago de honorarios fiduciarios del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores.
  - 2,193.8 miles de pesos que se destinaron a la partida 62202 “Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales” para la cartera de inversión número 20107110001, destinados al mantenimiento a la escalera de emergencia de Torre Ejecutiva de SE.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no registró presupuesto originalmente, sin embargo, se ejercieron recursos por 180,074.1 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos, sin embargo, en el transcurso del año, se autorizaron adecuaciones presupuestarias por 23,693.2 miles de pesos.
  - ❖ En *Bienes muebles e inmuebles* se ejercieron recursos por 11,166.3 miles de pesos resultado de:
    - Ampliaciones compensadas por 13,259.4 miles de pesos del capítulo 3000 “Servicios Generales”, de los cuales 8,700.0 miles de pesos se destinaron a la PROFECO, con el fin de que contara con recursos para el Programa de Adquisición de dos camiones de combustible a diésel, con plataforma y grúa hidráulica articulada; y 4,559.4 miles de pesos al CENAM para adquirir sistemas de enfriamiento criogénico.
    - Reducciones líquidas por 2,093.1 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022”.
  - ❖ En *Inversión Pública*, se ejercieron recursos por 12,527.0 miles de pesos resultado de:

- Ampliación compensada por 14,500.0 miles de pesos transferidos de diversos capítulos de gasto, con el fin de que la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo contara con recursos para el mantenimiento a la escalera de emergencia de la Torre Ejecutiva de la SE.
  - Reducción líquida por 1,973.0 miles de pesos transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021”.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se registró un ejercicio de 156,380.9 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:
- ❖ Ampliaciones líquidas por 113,512.8 miles de pesos destinadas a la partida 43801 “Subsidios a Entidades Federativas y Municipios” para la entrega de recursos a estados y municipios mineros por PIIF aprobados por el extinto Comité del Fideicomiso del FDZPM. Estos recursos fueron obtenidos del 5% de los Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería.
  - ❖ Reducciones líquidas por 1,000.0 miles de pesos remanentes de ingresos mineros en cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022”.
  - ❖ Ampliaciones compensadas por 43,868.1 miles de pesos transferidos a la Dirección General de Desarrollo Minero, con el fin de ministrar recursos a PIIF, los cuales fueron aprobados por el comité del extinto Fideicomiso del FDZPM previo a la entrada en vigor del Decreto que reforma y deroga diversas leyes publicado en el DOF el 6-11-2020, por medio del cual se ordenó la extinción del FDZPM.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2022 la SE ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones** *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Minería, Manufacturas y Construcción, y Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** representó 0.8% de presupuesto total ejercido y erogó recursos mayores en un 0.8% respecto al presupuesto aprobado, como se muestra a continuación:
- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** abarcó la totalidad de recursos de esta finalidad y el ejercido fue mayor en 0.8% con relación al aprobado de la función. A través de los Órganos Internos de Control del CENAM, PROFECO y Servicio Geológico

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Mexicano (SGM) se llevó a cabo la atención y seguimiento de las observaciones y Promociones de Responsabilidades Administrativas solicitadas por los entes fiscalizadores.

- La **finalidad Desarrollo Económico**, representó 99.2% de presupuesto total erogado y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado, de 6.0% como se expone a continuación:
- ❖ En la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se ejerció el 89.0% con relación al total de la finalidad y, comparado con el presupuesto aprobado de la función, el ejercicio de recursos fue mayor en 1.3%, destacando lo siguiente:
  - Se promovió el acceso a nuevos mercados de exportación a través de la celebración de reuniones para la negociación e implementación de nuevos tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión, se impulsó la consolidación de los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales y la defensa de los intereses comerciales y de inversión, mediante la administración y seguimiento a 26 tratados en los que participa México. Destacan las negociaciones del tratado de México con el Reino Unido en temas de facilitación comercial, reglas de origen, laborales, servicios e inversión; las reuniones del tratado con Ecuador en materia de reglas específicas de origen y anexo de pesca; las juntas con candidatos de la Alianza del Pacífico sobre los comités de reglas de origen y facilitación del comercio, así como las convocatorias del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) en temas de comités de acceso a mercados, contratación pública y grupos de trabajo de reglas de origen; asimismo destacan las reuniones con la Organización Mundial de Comercio en temas de comercio electrónico y facilitación de las inversiones y las juntas de negociación para la modernización de los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Suiza y Corea del Sur.
  - En materia de diseño e implementación de la política de promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera con enfoque en la generación de información de inteligencia económica que impulse la productividad y competitividad de todas las empresas y emprendedores y facilite los negocios globales, se dio acompañamiento a empresas interesadas en invertir en México, y se facilitó su vinculación con los gobiernos locales y estatales. Con la plataforma Invest in México, la SE brindó asistencia a inversionistas extranjeros para su establecimiento en México, con información estratégica, vínculos institucionales y orientación sobre los trámites federales. Se logró vincular 367 empresas exportadoras mexicanas con 331 compradoras a través de actividades de promoción como el Día Nórdico, MujerExportaMX, Foodvenirs México, el X Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico Foro LAB 4+ y la X Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico con mercados de América, Asia y Europa. En cuanto a actividades de atracción de inversión, participaron 452 fondos y empresas provenientes de Japón, China y Rumania.
  - Para fomentar la innovación en los diferentes sectores, se firmaron instrumentos como un Memorándum de Entendimiento con Novartis México, para realizar inversiones destinadas al desarrollo de la investigación clínica, la creación de infraestructura y promover la transformación digital en el campo de la salud; un Convenio de colaboración con Siemens Industry Software México, S.A. de C. V. para fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología a la ciudadanía para incrementar sus habilidades digitales mediante herramientas tecnológicas, así como impulsar el micro emprendimiento y la creación de empresas. Se desarrolló el programa “Leaders in Innovation Fellowships Global 2022” (LIF Global 2022), en coordinación con la Royal Academy of Engineering y la Embajada Británica en México, para fortalecer las capacidades de emprendimiento y comercialización de las tecnologías desarrolladas por las y los emprendedores, investigadores e innovadores de nuestro país. También se publicó el Manual que

establece los criterios y el procedimiento de evaluación de los Programas de Capacitación y Transferencia de Tecnología para la emisión de opiniones solicitadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- Se impulsó un marco normativo y operativo que favorece las actividades productivas de las unidades económicas del país, se implementaron estrategias y directrices que facilitaron la apertura de empresas, su vida corporativa y desarrollo, a partir del uso de portales y herramientas informáticas para realizar los registros, publicaciones e inscripciones, conforme a la legislación mercantil. Durante 2022 en el Registro Público de Comercio (RPC), se registraron 80,106 empresas. Asimismo, disminuyó el número de días para inscribir una empresa de 3 a 2.6 días, toda vez que se realizaron más inscripciones a través de la vía inmediata, con lo cual se fomenta la transparencia y agilidad en los procesos de constitución de sociedades mercantiles. Aunado a ello se realizaron 825,501 trámites en materia mercantil relacionados con el Módulo Único de Autorizaciones, Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas, Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías y RPC, derivado de lo anterior, se redujeron los tiempos y costos a los usuarios.
- Asimismo, la SE encabeza el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y para fortalecerlo, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 publicó 9 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), una NOM de emergencia, 11 proyectos de NOM, 179 Normas Mexicanas (NMX) y 205 proyectos de NMX en las ramas de industria alimentaria, automotriz, textil, eléctrica, siderúrgica, electrónica, escuelas, telecomunicaciones, plástico, aceites, servicios y medio ambiente, mismos que promueven la competitividad y la innovación en la industria y el comercio a partir de procedimientos eficientes y expeditos en bienestar de la población al contar con productos y servicios seguros y de calidad.
- La PROFECO contribuyó al empoderamiento de la población consumidora a través de la protección efectiva del ejercicio de sus derechos mediante acciones de verificación y vigilancia orientadas a constatar que los proveedores cumplen con la Ley Federal de Protección al Consumidor y las Normas Oficiales Mexicanas. Se llevaron a cabo 42,363 visitas en 1,448 municipios del territorio nacional, en atención a denuncias en contra de proveedores, incluyendo las correspondientes al “Programa Especial de Vigilancia sobre Coronavirus COVID-19”. Adicionalmente, se destaca que el monto recuperado por parte de la PROFECO derivado de las quejas interpuestas por la población consumidora en los procedimientos conciliatorios, por infracciones a la ley, arbitrales y de acciones colectivas fue de 840,401.7 miles de pesos, cantidad superior a la reclamada de 796,007.3 miles de pesos.
- El SGM generó conocimiento geológico en materia de cartografía en escala 1:50 mil, al alcanzar 1,012,100 kilómetros cuadrados, equivalentes a 51.52% de la superficie del país y obtuvo datos de 121,049 kilómetros en asignaciones y concesiones mineras y en el mar territorial; también impulsó las actividades de prospección y exploración minera para propiciar el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales, al identificar 41 nuevas localidades prospectivas de minerales metálicos y no metálicos, se desarrollaron 15 estudios de geología ambiental de prevención, reducción, mitigación y atención de desastres naturales, antrópicos y de uso de suelo, 11 estudios de geohidrología y 6 de investigación aplicada en Ciencias de la Tierra.
- Las Oficinas de Representación de la SE en las entidades federativas atendieron eficaz, eficiente y oportuna a 114,431 trámites con lo que se cubrió la demanda permanente de las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, en materia de comercio exterior, inversión extranjera, normatividad mercantil, minería y propiedad industrial.

❖ En la **función Minería, Manufacturas y Construcción**, se ejerció 6.2% del presupuesto total de la finalidad y, en relación al presupuesto aprobado de la función, se erogó un monto mayor al aprobado en 175.3%, debido principalmente a lo siguiente:

- Mediante el programa de Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera, se entregaron recursos a 80 PIIF por 156,380.9 miles de pesos a 26 destinatarios de los proyectos aprobados al amparo del extinto Fideicomiso del FDZPM.
- Con el propósito de promover la inversión en la industria minera con actividades de difusión y promoción, se participó de manera presencial y virtual en la convención Prospectors & Developers Association (PDAC, por sus siglas en inglés) que es la principal convención mundial de exploración y minería en Toronto, Canadá. Asimismo, para impulsar una minería responsable y sostenible se participó en la reunión con la Asociación de Minería de Canadá para abordar el programa “Hacia una Minería Sostenible” (Towards Sustainable Mining), que es la base del desarrollo de los protocolos de minería responsable de México.

En materia de regulación minera, se realizaron acciones de verificación de las obligaciones que impone la normativa aplicable a los titulares de concesiones mineras, al analizar aproximadamente 20,817 informes recibidos, mediante los cuales se comprueba la ejecución de obras y trabajos de exploración o explotación, y se obtienen datos estadísticos de producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles. De la revisión de gabinete efectuada se determinó la emisión de 1,454 multas. Asimismo, se recibieron y atendieron cerca de 3,527 trámites mineros diversos como: solicitudes de inscripción de sociedades, actos y contratos, duplicados de títulos, prórrogas de vigencia, entre otros.

❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, concentró 4.8% del total de los recursos de esta finalidad y fue mayor en 14.1% con relación al aprobado, destacando lo siguiente:

- A través del CENAM, se fortaleció el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad a través de la atención de 3,715 servicios metrológicos, la difusión de 1,321 materiales de referencia certificados y la realización de alrededor de 332 trámites legales en apoyo a la infraestructura de la calidad, que aseguran la adecuada elaboración de los productos que se comercializan en México. En temas de transferencia de conocimiento, el CENAM capacitó a 1,042 personas en materia de medición, con el fin de evitar asimetrías de información en los mercados y promover el desarrollo tecnológico del país.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SE en 2022:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>455</b>	<b>38,536,217.3</b>
710	Dirección General de Recursos Humanos	46	8,508,965.3
B00	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	16	5,100,312.0
K2H	Centro Nacional de Metrología <sup>2/</sup>	19	3,056,882.0
K2O	Fideicomiso de Fomento Minero <sup>3/</sup>	3	994,590.0
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor <sup>4/</sup>	371	20,875,468.0

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

2/ El monto se integra de 1,844,633.0 pesos de recursos fiscales y 1,212,249.0 pesos de recursos propios de la Entidad.

3/ El monto corresponde a recursos propios de la Entidad.

4/ El monto se integra de 2,591,049.0 pesos de recursos fiscales y 18,284,419.0 pesos de recursos propios de la Entidad.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>1,267,776,899.0</b>	<b>17,229,418.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>696,481,716.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Secretaría	2,068,596.0	2,068,596.0	2,675,311.0		
Subsecretaría	2,052,180.0	2,052,180.0	5,187,325.0		
Jefatura de Unidad	1,871,616.0	2,002,944.0	22,772,837.0		
Dirección General	1,641,756.0	1,773,084.0	80,282,287.0		
Dirección de Área	722,364.0	1,419,192.0	272,879,021.0		
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	85,723,592.0		
Jefatura de Departamento	279,288.0	417,000.0	226,961,343.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>34,715,783.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Confianza	151,224.0	249,480.0	34,715,783.0		
<b>Operativos Específicos</b>			<b>462,049,527.0</b>	<b>17,229,418.0</b>	<b>0.0</b>
Base	136,488.0	157,356.0	439,596,242.0	17,229,418.0	
Confianza	136,488.0	159,348.0	22,453,285.0		
<b>Servicio Exterior Mexicano</b>			<b>74,529,873.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Confianza <sup>3/</sup>	363,480.0	1,641,756.0	74,529,873.0		

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

<sup>3/</sup> Para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró el tipo de cambio aplicado en la quincena 24 de 2022: Personal asignado a Washington (19.7482 pesos por dólar estadounidense) y/o Personal asignado a Ginebra (20.986411669 pesos por euro).

FUENTE: Secretaría de Economía.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER)

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>49,780,187.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>40,843,681.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Secretaría	0.0	0.0	0.0		
Subsecretaría	0.0	0.0	0.0		
Jefatura de Unidad	1,937,268.0	1,937,268.0	2,099,330.0		
Dirección General	1,641,756.0	1,771,084.0	7,521,100.0		
Dirección de Área	722,364.0	1,287,048.0	15,365,610.0		
Subdirección de Área	425,376.0	489,252.0	2,054,323.0		
Jefatura de Departamento	279,288.0	363,480.0	13,803,318.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>285,905.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Confianza	225,360.0	225,360.0	285,905.0		
<b>Operativos Específicos</b>			<b>8,650,601.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Confianza	150,492.0	159,348.0	8,650,601.0		

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Economía.

### **V. INFORMACIÓN EXCLUSIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U007 PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES**

- Derivado del comunicado No. 309-A 068/2021 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, a continuación, se proporciona información sobre los reembolsos en el marco del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares PAFMF, conocido también como Programa de Crédito a la Palabra. Conforme a sus Lineamientos de operación publicados en el DOF el 24 de abril de 2020 y modificaciones posteriores, el beneficio del apoyo entregado está asociado al compromiso solidario de las personas beneficiarias para reembolsarlo a partir de un esquema que preserve el valor real de los recursos y, para ello, pueden realizar hasta 33 reembolsos mensuales por la cantidad de 823.7 pesos y hasta 869.6 pesos, según corresponda.

El procedimiento para realizar dichos reembolsos es mediante depósitos en ventanilla bancaria o en línea electrónica a través del formato “Hoja de ayuda” del esquema e5cinco o conforme a lo notificado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP mediante los oficios números 312.A.2028 y 307-A.-1432, los cuales indican que, éstos se ejecutarán a través de líneas de captura en favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC). Para ambos casos, se utiliza la clave de referencia 067000588 y la cadena de la dependencia 0028515PALABRA.

Bajo los esquemas mencionados, el monto acumulado de enero a diciembre de 2022 que reporta la TESOFE por concepto de los depósitos bancarios realizados mediante “Hoja de ayuda” del esquema e5cinco por los beneficiarios del programa asciende a 310,928.6 miles de pesos, cifra que se sustenta con las bases de datos proporcionadas por la SHCP. Por otra parte, por concepto de los reembolsos enterados a la TESOFE a través del sistema PEC el monto asciende a 1,399,865.5 miles de pesos, éste se sustenta con los recibos PEC. Conforme a lo anterior el monto total reembolsado en el ejercicio 2022 fue de 1,710,794.1 miles de pesos.